

2.- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

La jornada laboral de 32 horas semanales: retos y beneficios

La Revolución Industrial fue un proceso histórico que cambió el mundo tal y como se conocía hasta entonces. El cambio en el modelo productivo y el gran éxodo que se produjo desde las zonas periféricas y rurales hacia las grandes ciudades en muchas partes del mundo (especialmente, Occidente) ocasionó profundos cambios en las relaciones laborales, pero también en la organización de los Estados, la planificación urbana, la economía y el orden social (por el gran aumento demográfico que se produjo al mejorar las condiciones de vida y el acceso a recursos que permitían una buena salud). La transformación modificó las relaciones entre Estado y las sociedades, y entre los siglos XVII-XVIII sectores como el transporte o las comunicaciones se impulsaron de manera exponencial. Como ya se ha mencionado, el modelo productivo cambió radicalmente. Mientras la producción artesanal y sin búsqueda de beneficio económico adicional imperaba antes de la Revolución Industrial, fue durante la misma cuando este tipo de producción se transformó gracias a la maquinaria nueva que había aparecido a un modelo en serie. Como consecuencia, se podía producir más con menos esfuerzo; para suplir esta nueva demanda en la producción, se basó el modelo en una dependencia del carbón que hizo impulsar la máquina de vapor para facilitar su transporte entre varias partes de los países y del mundo.

Todos estos cambios en las relaciones laborales y en la manera de trabajar hizo que la producción se concentrara en centros, en fábricas. Sin embargo, hasta entonces no había ninguna normativa ni ningún procedimiento en cuanto a la manera de trabajar: nunca había sido necesario hasta ese momento delimitar con normativas o leyes los días o las horas que era necesario trabajar, porque nunca antes la producción, ni la demanda, habían sido tan altas. Sin ninguna normativa, los trabajadores podían estar trabajando sin descanso en las fábricas hasta suplir la demanda de los pedidos. En algunos casos, los empresarios optaban por hacer la vista gorda en cuanto a las condiciones de los trabajadores para priorizar la demanda.

Este tipo de abusos o excesos en algunas fábricas ocasionó la formación de asociaciones de trabajadores y sindicatos, que tenían como objetivo proteger los derechos de los obreros que, hasta ese momento, sufrían largas jornadas de trabajo por salarios muy bajos. Fue Robert Owen, empresario británico, quien hizo popular la famosa distinción de "ocho horas para trabajar, ocho horas para dormir, ocho horas de ocio" y quien hizo que el debate sobre una posible regulación de las jornadas de trabajo se pusiera sobre la mesa. Así, en 1847 se reguló la jornada de trabajo de 10 horas en Reino Unido, y un año más tarde la de 12 horas en Francia. La jornada laboral de ocho horas no llegaría hasta 1866, donde las distintas reivindicaciones de los movimientos obreros en Estados Unidos acabaron en la conquista de la jornada laboral que hoy conocemos como "jornada completa". En la actualidad, la distinta variedad de convenios colectivos de trabajo, así como las distintas necesidades en función de la profesión, ocasiona que exista una horquilla que, según los países, oscila entre las 38 y las 42 horas semanales, con un máximo de 48 horas semanales establecido por la Organización Internacional de los Trabajadores.

Así, la limitación de la jornada laboral a ocho horas fue una de las grandes conquistas del inicio de los movimientos obreros y sindicales. Con esta delimitación se desprendía también la idea de que las personas no eran, exclusivamente, sujetos laborales. Eran también sujetos

de ocio, consumo y familia y, en consecuencia, tenían destinado lo que se suponía era suficiente tiempo para satisfacer demandas y deseos diferentes a los que marcaba la empresa o la fábrica donde trabajaban. Además, y como ya se ha mencionado, la aparición de distintos acuerdos colectivos y el aumento de la complejidad de las relaciones laborales y las distintas demandas (por ejemplo, el sector autónomo) han permitido a lo largo de los años cierta flexibilidad para facilitar, todavía más, la conciliación de las distintas facetas de la persona: en algunos casos, más que hablar de 8 horas diarias podemos hablar de 40 horas semanales, lo que indica que existe cierta libertad a la hora de organizar estas horas a lo largo de la semana.

Sin embargo, a medida que la sociedad fue avanzando, también lo hicieron las diversas necesidades de las personas. Lo que antes contentaba a la mayoría social ahora dejaba entrever ligeros descontentos, especialmente a medida que se introdujeron nuevas demandas que restaban tiempo de ocio o de sueño, pero no así tiempo de trabajo en una jornada laboral "completa". La infraestructura y el crecimiento exponencial de las ciudades y de la población generó que los trabajadores ya no tenían que vivir necesariamente cerca de donde trabajaban, lo cual sumaba tiempo "de ocio" o "de sueño" invertido indirectamente en el trabajo. Los hijos, o las distintas actividades que ocurrían fuera de la jornada laboral, eran cada vez más complicadas de equilibrar con la jornada laboral en algunos casos. Así, desde algunos sectores ideológicos se comenzó a impulsar desde hace años la implantación de una jornada laboral de 4 días o 32 horas semanales, como manera concreta de favorecer la conciliación. Y, aunque entonces no tuvo demasiado éxito, todo indica que el aumento del poder de los partidos ecologistas en distintos países de Europa y los problemas laborales que puso de manifiesto la pandemia ocasionada por la COVID-19 (dificultades de teletrabajo, jornadas laborales interminables desde casa) han hecho que esta idea original haya recobrado fuerza.

Esta nueva propuesta de jornada laboral, cuya idea inicial además es que el salario no se vea afectado (porque, según indican los expertos, no sería entonces una nueva jornada laboral, si no una "reducción de jornada" al estilo clásico del concepto), es una medida desde los partidos ecologistas para reducir la contaminación que supone el transporte hacia los lugares de trabajo, ya sea en transporte público o individual. Además, favorecería la conciliación familiar en la medida en que los núcleos familiares con hijos podrían organizarse de manera que los hijos pasaran menos tiempo a cuidado de terceros, lo cual aliviaría los recursos públicos disponibles para la educación temprana y primaria que, en países como España, son cada vez más escasos. También supondría una ventaja para el mercado laboral y la disminución de las tasas de paro, dado que una jornada más corta forzaría a las empresas a aumentar la contratación para suplir la demanda y llenar los vacíos que dejaría la transición de un modelo a otro. Como medida preventiva, una jornada más corta supondría un ahorro también en recursos sanitarios, dado que hay estudios que indican reduciría dolencias como el estrés laboral o enfermedades como la ansiedad.

Sin embargo, la jornada laboral de 32 horas también entraña desafíos para las empresas, la sociedad y el modelo productivo. Entre ellos, el principal es la necesidad de las empresas de hacer frente a los sobrecostos de empleabilidad y del aumento del pago por hora trabajada en una jornada de 32 horas semanales con el mismo salario. ¿Es la jornada laboral de 32 horas semanales la evolución natural de la jornada laboral de 10 horas que se estableció en 1847 en Reino Unido?

- **Cuestiones para iniciar la reflexión en la Comisión 2**

- De llevarse a cabo, ¿es posible la implantación de la jornada laboral de 32 horas en todos los sectores productivos económicos actuales?
- ¿Qué pasaría con el sector de los trabajadores autónomos?
- ¿Es la jornada laboral de 32 horas una aliada real de la conciliación familiar? ¿Por qué?
- ¿Puede una jornada de 32 horas semanales ayudar a paliar el principal desafío del teletrabajo, esto es, la dificultad de desconectar?
- ¿Es la jornada laboral de 32 horas algo que fuerza a determinados países a cambiar el modelo de "trabajar por horas" a "trabajar por objetivos"?
- ¿Puede el aumento del teletrabajo sustituir de alguna forma las demandas de aquellos que proponen la jornada de 32 horas semanales?
- ¿La posible implantación de la jornada laboral de 32 horas semanales debería ser una iniciativa a nivel europeo, o algo voluntario para los Estados miembros?

Enlaces de interés:

La letra pequeña de las semanas laborales de cuatro días: <https://elpais.com/economia/2021-07-02/la-letra-pequena-de-las-semanas-laborales-de-cuatro-dias.html>

The why and how of working time reduction: <http://pinguet.free.fr/guidewt17.pdf>

"Friday off": Reducing Working Hours in Europe: <https://www.mdpi.com/2071-1050/5/4/1545/htm>